

Asistentes:                   Presidente ..... Sr. Lentijo Lentijo  
                                  Consejero..... Sr. Dies Llovera  
                                  Consejero .....Sr. Castejón Magaña  
                                  Consejera .....Sra. Romera Gutiérrez  
                                  Consejera .....Sra. Lucio Carrasco  
                                  Secretario General .....Sr. Martín González

Convocatoria: 29 de septiembre de 2022

El presidente, los consejeros, las consejeras y el secretario general asisten presencialmente.

I. **APROBACIÓN**, si procede, de las Actas correspondiente a las reuniones 1639 y 1640 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN Almaraz, unidades I y II. Informe favorable sobre las solicitudes de ampliación del plazo para la puesta en servicio de las modificaciones de diseño asociadas a las propuestas de cambio PME-1/2-21/03 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las unidades I y II y de deslizamiento del requisito de prueba de puesta en servicio de la modificación en la unidad II
2. ETSA Global Logistics, S.A.U, S.M.E. Informe favorable sobre la solicitud de autorización específica de protección física de transporte de material nuclear categoría III, desde la Fábrica de Combustible Nuclear de ENUSA en Juzbado hasta la Central Nuclear de Leibstadt (Suiza) para el año 2023
3. Informe sobre el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos
4. Propuesta de Actividades destacadas del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2023
5. Informe sobre instalaciones radiactivas
  - 5.1. Complejo Hospitalario Universitario de Ourense, IRA-1995, Ourense
  - 5.2. Centro Avanzado de Diagnóstico PET, IRA-3519, Córdoba
  - 5.3. Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES), IRA-2691, Málaga
6. Toma de decisiones en materia de personal
  - 6.1. Propuesta de adjudicación del puesto de Subdirector/a de Instalaciones Nucleares

- 6.2. Propuesta de adjudicación del puesto de Subdirector/a de Ingeniería
- 6.3. Propuesta de adjudicación del puesto de Subdirector/a de Tecnología Nuclear
- 6.4. Propuesta de adjudicación del puesto de Subdirector/a de Protección Radiológica Ambiental
- 6.5. Propuesta de adjudicación del puesto de Subdirector/a de Protección Radiológica Operacional
- 6.6. Propuesta de adjudicación del puesto de Subdirector/a de Emergencias y Protección Física
- 6.7. Propuesta de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo
7. Expedientes sancionadores
  - 7.1. CN Vandellós II. Alegaciones al expediente sancionador propuesto por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), por incumplimiento del anexo A.7 de la instrucción del Consejo IS-30, sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares

***Trámite simplificado***

8. Informe sobre instalaciones radiactivas
  - 8.1. Instalaciones radiactivas simplificadas
9. Asuntos varios
  - 9.1. Corrección de errores del acta nº 1636 del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 27 de julio de 2022

**III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

10. Incidencias en instalaciones
11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
  - 13.1. Secretario General
    - 13.1.1. Propuesta de adjudicación del puesto de Coordinador/a de Recursos Humanos y Asuntos Generales
    - 13.1.2. Propuesta de adjudicación del puesto de Coordinador/a de Gestión Económica y Financiera

- 13.1.3. Propuesta de adjudicación del puesto de Coordinador/a de Sistemas y Transformación Digital
- 13.1.4. Análisis de esfuerzo realizado y duración de los expedientes de inspección de INUC
- 14. Comisiones del Consejo y Comités
- 15. Cumplimiento de encargos del Consejo
  - 15.1. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1506, de fecha 29 de enero del 2020, en relación con la modernización del Centro de Información
- 16. Informe sobre delegaciones del Consejo
- 17. Informe de los directores técnicos
- 18. Ruegos y preguntas
- IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN**, si procede, de las Actas correspondiente a las reuniones 1639 y 1640 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación de las actas nº 1639 y 1640 correspondientes a las reuniones celebradas los días 13 de septiembre y 21 de septiembre de 2022, con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN ALMARAZ, UNIDADES I Y II. INFORME FAVORABLE SOBRE LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE LAS MODIFICACIONES DE DISEÑO ASOCIADAS A LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-21/03 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO (ETF) DE LAS UNIDADES I Y II Y DE DESLIZAMIENTO DEL REQUISITO DE PRUEBA DE PUESTA EN SERVICIO DE LA MODIFICACIÓN EN LA UNIDAD II

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNALM/ALO/2208/338) relativa a la solicitud efectuada por Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz, unidades I y II.

Con fecha 10 de enero de 2022, procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud de ampliación del plazo de cumplimiento del requisito 5.a), contenido en el escrito remitido por el Consejo de Seguridad Nuclear de referencia CSN/ITC/SG/ALO/20/10, para la puesta en servicio del nuevo sistema de limpieza de los cambiadores de CC/SW, asociada a las propuestas PME-1/2-21/03 de cambio a las ETF de la central nuclear Almaraz, unidades I y II respectivamente.

El titular solicita dicha ampliación de plazo, en el supuesto de no disponer de la autorización de las citadas PME antes del 5 de septiembre de 2022.

Adicionalmente con fecha 3 de marzo de 2022, procedente del Miterd se recibió en el CSN petición de informe sobre la solicitud de deslizamiento del plazo de implantación del requisito 5a) contenido CSN/ITC/SG/ALO/20/10 en la unidad II de la CN Almaraz hasta la finalización de la parada de recarga de dicha unidad en previsión de que la misma pueda prolongarse más allá del 30 de octubre de 2022, y solo en el supuesto de que la autorización de las PME-1/2-21/03 se concediese antes del 5 de septiembre.

La evaluación considera aceptable que se conceda este aplazamiento y propone informar favorablemente la solicitud.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente sobre las solicitudes de ampliación del plazo para la puesta en servicio de las modificaciones de diseño asociadas a las propuestas de cambio PME-1/2-21/03 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las unidades I y II.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta realizada por la DSN **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO:NO

2. ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U, S.M.E. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA DE PROTECCIÓN FÍSICA DE TRANSPORTE DE MATERIAL NUCLEAR CATEGORÍA III, DESDE LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE NUCLEAR DE ENUSA EN JUZBADO HASTA LA CENTRAL NUCLEAR DE LEIBSTADT (SUIZA) PARA EL AÑO 2023

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/II/ATMR/APF-0037/TTA-0001/22) relativa a la solicitud realizada por ETSA Global Logistics S.A.U., S.M.E. (en adelante ETSA).

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, remitió al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), mediante escrito de fecha 25 de mayo de 2022, petición de informe preceptivo relativo a la solicitud realizada por ETSA de autorización específica de protección física de transporte de material nuclear categoría III, desde la Fábrica de Combustible Nuclear de ENUSA en Juzbado hasta la Central Nuclear de Leibstadt (Suiza) , de acuerdo con el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) propone informe favorablemente la solicitud presentada por ETSA sujeta a condiciones y plazo de validez.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

3. INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2011, DE 27 DE MAYO, SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS NUCLEARES O PRODUCIDOS POR MATERIALES RADIACTIVOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe referente al anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.

Con fecha 22 de septiembre de 2022, se recibió en el CSN, procedente de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), solicitud de informe con carácter urgente

Tras el análisis realizado se propone remitir al Miterd el informe elaborado en virtud de las funciones y competencias del CSN en la materia objeto de esta propuesta normativa.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta **ACUERDA** remitir al Miterd el informe sobre sobre el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

#### 4. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DESTACADAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2023

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de actividades destacadas que se incluirán en el Plan Anual de Trabajo (PAT) correspondiente al año 2023. Dicha propuesta fue analizada en la reunión del Comité de Sistema de Gestión y de la Seguridad de la información celebrada con fecha 20 de septiembre de 2022.

El Pleno ha analizado la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA** la incorporación de las actividades destacadas en el Plan Anual de Trabajo del año 2023 en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

- 5.1. COMPLEXO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE OURENSE, IRA-1995, OURENSE
- 5.2. CENTRO AVANZADO DE DIAGNÓSTICO PET, IRA-3519, CÓRDOBA
- 5.3. CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICO-SANITARIAS (CIMES), IRA-2691, MÁLAGA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) a las autorizaciones siguientes:

- Complejo Hospitalario Universitario de Ourense, IRA-1995, Ourense
- Centro Avanzado de Diagnóstico PET, IRA-3519, Córdoba
- Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES), IRA-2691, Málaga

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-1995/22
- CSN/IEV/PM/IRA-3519/22
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2691/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

## 6. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

El Pleno ha analizado las candidaturas presentadas a la convocatoria de provisión de los puestos de titulares de las Subdirecciones de las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica haciendo constar su satisfacción y reconocimiento en relación con la competencia técnica, idoneidad y capacidad de todas las candidaturas recibidas.

Asimismo, quiere expresar su reconocimiento al compromiso demostrado con la organización por parte de todos los candidatos presentados, agradeciendo su interés en el proceso.

### 6.1. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE SUBDIRECTOR/A DE INSTALACIONES NUCLEARES

Mediante Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de 29 de julio de 2022, (BOE nº 210, de 1 de septiembre de 2022), se publicó la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Subdirector/a de Instalaciones Nucleares.

El presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, propone al Pleno, el nombramiento de D<sup>a</sup>. Cristina Les Gil, funcionaria de la escala superior del cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno, en aplicación de lo previsto en los artículos 24.2.i) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del CSN, **ACUERDA** nombrar a D<sup>a</sup> Cristina Les Gil como titular de la Subdirección de Instalaciones Nucleares, con tres votos a favor, la abstención de la consejera Sra. Romera y el voto en contra del consejero Sr. Castejón.

Así mismo, los miembros del Pleno que se relacionan en el anexo al acta realizan una explicación de su voto que se incluye en el referido anexo.

SEGUIMIENTO: NO

## 6.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE SUBDIRECTOR/A DE INGENIERÍA

Mediante Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de 29 de julio de 2022, (BOE nº 210, de 1 de septiembre de 2022), se publicó la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Subdirector/a de Ingeniería.

El presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, propone al Pleno, el nombramiento de D. José Ramón Alonso Escós, funcionario de la escala superior del cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno, en aplicación de lo previsto en los artículos 24.2.i) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del CSN, **ACUERDA** nombrar a D. José Ramón Alonso Escós como titular de la Subdirección de Ingeniería, con tres votos a favor, la abstención de la consejera Sra. Romera y el voto en contra del consejero Sr. Castejón.

Así mismo, los miembros del Pleno que se relacionan en el anexo al acta realizan una explicación de su voto que se incluye en el referido anexo.

SEGUIMIENTO: NO

## 6.3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE SUBDIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA NUCLEAR

Mediante Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de 29 de julio de 2022, (BOE nº 210, de 1 de septiembre de 2022), se publicó la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Subdirector/a de Tecnología Nuclear.

El presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, propone al Pleno, el nombramiento de D. Juan José Montesinos Castellanos, funcionario de la escala superior del cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno, en aplicación de lo previsto en los artículos 24.2.i) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del CSN, **ACUERDA** nombrar a D. Juan José Montesinos Castellanos como titular de la Subdirección de Tecnología Nuclear, con tres votos a favor, la abstención de la consejera Sra. Romera y el voto en contra del consejero Sr. Castejón.

Así mismo, los miembros del Pleno que se relacionan en el anexo al acta realizan una explicación de su voto que se incluye en el referido anexo.

SEGUIMIENTO: NO

6.4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE SUBDIRECTOR/A DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA AMBIENTAL

Mediante Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de 29 de julio de 2022, (BOE nº 210, de 1 de septiembre de 2022), se publicó la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Subdirector/a de Protección Radiológica Ambiental.

El presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, propone al Pleno, el nombramiento de D<sup>a</sup>. Inmaculada Simón Cirujano, funcionaria de la escala superior del cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno, en aplicación de lo previsto en los artículos 24.2.i) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del CSN, **ACUERDA** nombrar a D<sup>a</sup>. Inmaculada Simón Cirujano como titular de la Subdirección de Protección Radiológica Ambiental, con cuatro votos a favor y un voto en contra del consejero Sr. Castejón

Así mismo, los miembros del Pleno que se relacionan en el anexo al acta realizan una explicación de su voto que se incluye en el referido anexo.

SEGUIMIENTO: NO

6.5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE SUBDIRECTOR/A DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OPERACIONAL

Mediante Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de 29 de julio de 2022, (BOE nº 210, de 1 de septiembre de 2022), se publicó la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Subdirector/a de Protección Radiológica Operacional.

El presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, propone al Pleno, el nombramiento de D<sup>a</sup>. Maria Isabel Villanueva Delgado, funcionaria de la escala superior del cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno, en aplicación de lo previsto en los artículos 24.2.i) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del CSN, **ACUERDA** nombrar por unanimidad a D<sup>a</sup>. Maria Isabel Villanueva Delgado como titular de la Subdirección de Protección Radiológica Operacional

Así mismo, los miembros del Pleno que se relacionan en el anexo al acta realizan una explicación de su voto que se incluye en el referido anexo.

SEGUIMIENTO: NO

6.6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE SUBDIRECTOR/A DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN FÍSICA

Mediante Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de 29 de julio de 2022, (BOE nº 210, de 1 de septiembre de 2022), se publicó la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Subdirector/a de Emergencias y Protección Física.

El presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, propone al Pleno, el nombramiento de D. Francisco Javier Ramón Camarma, funcionario de la escala superior del cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno, en aplicación de lo previsto en los artículos 24.2.i) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del CSN, **ACUERDA** nombrar a D. Francisco Javier Ramón Camarma como titular de la Subdirección de Emergencias y Protección física, con tres votos a favor, la abstención de la consejera Sra. Romera y el voto en contra del consejero Sr. Castejón.

Así mismo, los miembros del Pleno que se relacionan en el anexo al acta realizan una explicación de su voto que se incluye en el referido anexo.

SEGUIMIENTO: NO

6.7. PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) de personal funcionario del Organismo en 32 puestos de trabajo.

La modificación de la RPT propuesta supone un coste de 74.450,08 euros.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

7. EXEDIENTES SANCIONADORES

7.1. CN VANDELLÓS II. ALEGACIONES AL EXPEDIENTE SANCIONADOR PROPUESTO POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), POR INCUMPLIMIENTO DEL ANEXO A.7 DE LA INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO IS-30, SOBRE REQUISITOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN CENTRALES NUCLEARES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el informe elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) con el análisis de las alegaciones efectuadas por Asociación Nuclear Ascó- Vandellós II, A.I.E, titular de la central nuclear

Vandellós II al acuerdo de inicio de expediente sancionador propuesto por el CSN por incumplimiento del anexo A.7 de la instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear IS-30.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** su traslado al Ministerio para Transición Ecológica y Reto Demográfico.

SEGUIMIENTO: NO

### Trámite simplificado

#### 8. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

##### 8.1. INSTALACIONES RADIATIVAS SIMPLIFICADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica a la autorización siguiente:

- Laboratorio Ensaproc, SLL, IRA-3338, Córdoba

El Pleno considera que la propuesta cumple con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación siguiente:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-3338/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada evaluación en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 9. ASUNTOS VARIOS

##### 9.1. CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA N° 1636 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022

Advertido el error en el texto del Acta n° 1636, aprobada por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su sesión de 27 de julio de 2022, se subsana aquél en la siguiente forma:

*9. Ante Proyecto de presupuestos correspondientes al año 2023 (Página 9)*

*Donde dice:*

*El total de presupuesto previsto para el año 2022 es de 48.900 miles de euros.*

*Debe de decir:*

*El total de presupuesto previsto para el año 2023 es de 48.900 miles de euros.*

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 10. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 13. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

##### 13.1. SECRETARIO GENERAL

##### 13.1.1. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE COORDINADOR/A DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES.

El pleno toma nota de la información aportada.

##### 13.1.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE COORDINADOR/A DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

El pleno toma nota de la información aportada.

##### 13.1.3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE COORDINADOR/A DE SISTEMAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El pleno toma nota de la información aportada.

##### 13.1.4. ANÁLISIS DE ESFUERZO REALIZADO Y DURACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN DE INUC

El pleno toma nota de la información aportada.

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

15.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1506, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020, EN RELACIÓN CON LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN

La Secretaría General presenta el documento elaborado por el Gabinete Técnico de Presidencia en respuesta al acuerdo del pleno nº 1506, de fecha 29 de enero de 2020, en relación con la modernización del Centro de Información

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: NO

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

16.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

16.1.1 INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO. ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 22/09/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2252.
- Resolución de 22/09/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/3378.
- Resolución de 22/09/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/1841.
- Resolución de 15/09/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/3100.
- Resolución de 15/09/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/0735 A.
- Resolución de 22/09/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/2555.

16.1.2 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 22/09/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0395.
- Resolución de 22/09/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2916.
- Resolución de 22/09/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1732.
- Resolución de 22/09/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3115.
- Resolución de 15/09/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2658.
- Resolución de 15/09/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2145.
- Resolución de 22/09/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1426.

16.1.3 TRANSFERENCIA A ENRESA DE MATERIAL RADIATIVO. ACUERDO 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 15/09/2022: Informe Favorable a solicitud de ASIMPRO PROTECCIÓN Y CONTROL, SL.

16.1.4 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 19/09/2022: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (168) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 15/09/2022: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 05/10/2022: Concesión de licencias de supervisor (14) y operador (75) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 13/09/2022: Concesión de licencias de supervisor (9) y operador (23) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/09/2022: Concesión de licencias de supervisor (8) y

operador (18) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 22/09/2022: Concesión de licencias de supervisor (12) y operador (17) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 22/09/2022: Prórroga de licencias de supervisor (13) y operador (10) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/09/2022: Prórroga de licencias de supervisor (8) y operador (16) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 15/09/2022: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (2).

## 16.2 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas

Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 15/09/2022: Notificación a IRA/3526.
- Resolución de 16/09/2022: Notificación a IRA/0358.
- Resolución de 15/09/2022: Notificación a IRA/3441.

### 16.2.1. PROPUESTA DE APERCIBIMIENTO A SERVICIO DE AUTOMOCIÓN SARA, SL

INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE LA PROPUESTA DE LA DSN DE APERCIBIMIENTO A SERVICIO DE AUTOMOCIÓN SARA, SL

## 17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de seguridad nuclear y el director técnico de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

## 18. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1641 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:57 horas del día 5 de octubre de dos mil veintidós.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General  
Pablo Martín González*

Vº Bº  
*Firmado electrónicamente por el Presidente  
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

**ANEXO: EXPLICACIONES DE VOTO DE MIEMBROS DEL PLENO EN RELACION CON EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA**

Se adjuntan explicaciones de voto realizadas por los siguientes miembros del Pleno:

- Consejero Sr. Castejón
- Consejera Sra. Romera
- Consejera Sra. Lucio

### Explicación de voto del consejero Sr. Castejón

El consejero Francisco Castejón quiere manifestar que basa sus votos negativos anteriores para la designación de subdirectores, en el artículo 50 del Estatuto del CSN. En él se dice que:

*“Los Subdirectores, serán libremente nombrados y cesados en sus puestos de trabajo, por acuerdo del Pleno, a propuesta del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, atendiendo a principios de mérito y capacidad, competencia profesional y experiencia, y a criterios de idoneidad...”*

En opinión el consejero Castejón, si bien los currículos de todos los candidatos son notables, en todos los casos en que ha emitido un voto negativo se da la circunstancia de que existen candidatos más idóneos, teniendo en cuenta los criterios que se muestran en el anterior artículo. Ciertamente, el Presidente tiene derecho a proponer los candidatos que estime y así lo ha hecho, pero de nuevo en opinión de este consejero, no son los candidatos más apropiados, de entre los candidatos presentados, para ocupar esos puestos y, más aún, no recogen todas las sensibilidades reguladoras que deben convivir y conviven en el CSN.

*Justificación del voto de la Consejera Elvira Romera Gutiérrez emitido en los puntos del orden del día 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6 de la reunión del Consejo de 5 de octubre de 2022 (número 1641).*

Por resolución de 29 de julio de 2022 del CSN, se convocó la provisión de seis puestos de trabajo por el sistema de libre designación, correspondientes a las subdirecciones de Instalaciones Nucleares, Ingeniería, Tecnología Nuclear, Protección Radiológica Ambiental, Protección Radiológica Operacional y Emergencias y Protección Física. En la reunión del pleno del Consejo número 1641 se somete a votación una propuesta del Presidente del CSN para la provisión de estos puestos de trabajo. Quiero hacer constar que esta propuesta no ha sido consensuada previamente en el pleno ni consultada previamente al pleno.

Según el artículo 50 del Estatuto del CSN, para nombrar a los subdirectores, competencia que recae en el pleno, a propuesta del Presidente del CSN, se debe atender a principios de mérito, capacidad, competencia profesional, experiencia e idoneidad.

Al no establecerse unos criterios objetivos comunes de valoración por el pleno, me baso en mi criterio personal para emitir mi voto, una vez analizados los currícula presentados por los candidatos a los puestos de trabajo convocados por la resolución antes mencionada. En total se han presentado 22 candidatos diferentes. Considero muy positivo para la institución el número tan elevado de técnicos que se han presentado a esta convocatoria.

Voto de forma favorable a las propuestas para las subdirecciones de Protección Radiológica Ambiental y Protección Radiológica Operacional. En estas dos subdirecciones, en mi opinión, las candidatas propuestas tienen mayores méritos, más capacidad, competencia profesional, experiencia e idoneidad.

No voto a favor de la propuesta para las subdirecciones de Ingeniería, Instalaciones Nucleares, Tecnología Nuclear y Emergencias y Protección Física. En concreto para estas subdirecciones mi voto es abstención, ya que no considero que sea bueno para la institución que las subdirecciones continúen por más tiempo ocupadas de forma interina (algunas de ellas llevan más de un año en esa situación).

En las subdirecciones de Ingeniería e Instalaciones Nucleares, en mi opinión, existen candidatos que tienen similares méritos, capacidad, competencia profesional, experiencia y mayor idoneidad que los candidatos propuestos.

En las subdirecciones de Tecnología Nuclear y Emergencias y Protección Física, en mi opinión, existen candidatos que tienen mayores méritos, más capacidad, competencia profesional y experiencia que los candidatos propuestos.

Elvira Romera Gutiérrez

Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear

### Explicación de voto de consejera Sra. Lucio

La consejera Lucio expresa su agradecimiento a todas las personas que han dado el paso de presentarse a esta convocatoria para cubrir los puestos de las seis subdirecciones del consejo.

En segundo lugar, explica que el criterio que va a seguir para la toma de decisión sobre este asunto es la de apoyar la propuesta asumida por la presidencia del organismo basada en las propuestas de las direcciones técnicas. Considera la consejera que los equipos deben ser conformados por sus responsables para lograr una mayor eficiencia y alineación además de la necesidad coyuntural de recomponer, de la forma más ágil posible, la situación de interinidad en la mayoría de los puestos.

Por otro lado, quiere destacar que muchas de las personas que han optado a estas plazas podrían haber sido idóneas por su experiencia y competencia. Sin embargo, ha prevalecido respetar las propuestas de los directores técnicos confiando en su criterio.